

UNIVERSIDAD DEL NORTE  
Consejo Académico

Resolución No. 19 de junio 6 de 2018

"Por la cual se modifica el artículo 137 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad del Norte"

El Consejo Académico, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 25, literal b) de los Estatutos, y

CONSIDERANDO

Que en relación con el PERIODO INTERSEMESTRAL, el Reglamento de Estudiantes vigente, artículo 137 establece: "Los cursos intersemestrales de pregrado solo se ofrecen en el período intersemestral de junio. En el período intersemestral de diciembre solo se ofrecen cursos de idiomas."

Que teniendo en cuenta las vacaciones colectivas y la intensidad requerida por los cursos de idiomas, no le es posible a la Universidad seguir cumpliendo con esta oferta.

Que de acuerdo a lo establecido en las disposiciones estatutarias, corresponde al Consejo Académico aprobar y/o modificar el Reglamento de Estudiantes por lo que en sesión del 1º de noviembre de 2017 se estudió y aprobó la eliminación de los cursos intersemestrales de idiomas en el mes de diciembre.

RESUELVE:

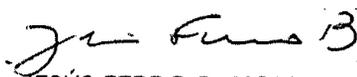
ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el artículo 137 del Reglamento de Estudiantes el cual quedará así:

"Los cursos intersemestrales de pregrado solo se ofrecen en el período intersemestral de junio".

ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponderá a las Secretarías General y Académica, además de publicar la reforma, insertar el texto en el Reglamento de Estudiantes con el objeto de garantizar su unidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

  
JESÚS FERRO BAYONA  
Presidente Consejo académico

  
CRISTINA TORRENTS DIAZ  
Secretaria Académica

PA